092

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 29 MAR 2023

VISTO el Expediente electrónico MGJDH N° 22331-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de alimento y herraduras para equinos dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Que obra Nota N° 73/2023-D.S.E.U., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 04/2023 - RAF 567 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 1435/22 y N° 188/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 02/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de alimento y herraduras para equinos dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en

..//2

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Comisario General/ Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 092 /23.-

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 22331- - 2023- 1788 - 0/
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 29/03/23
Apertura: 5/4/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc "I"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Por dudas y/o consultas, comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs, al teléfono N° 2901-436851 o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com. // Se recibirán cotizaciones por el correo electrónico informado precedentemente.-
- Se admitirán cotizaciones parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/567 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA EQUINOS CUBOS DE ALFALFA. Kilo**			
>>	Alimento para equinos, cubos de alfalfa x kg.	13250.00		
2	**ALIMENTO BALANCEADO. PELLET**			
>>	Alimento balanceado para equinos x kg. que contenga los siguientes valores como mínimo: Proteína bruta: 9% min. Grasa bruta: 4% min. Fibra bruta: 17% max. Humedad: 13% max. Calcio: 0,6% - 0,8% Fósforo: 0,4% - 0,6%	3375.00		
3	**Herradura lisa. Juego x 4 u**			
>>	Deberá cotizar: Juegos de herraduras lisas de 4 unidades c/u. de las siguientes medidas: •Ocho (08) juegos N° 2 •Veintidós (22) juegos N° 3 •Once (11) juegos N° 4 •Nueve (09) juegos N° 5	50.00		
4	**Herradura c/ puas. Juego x 4 u**			
>>	Deberá cotizar: Juegos de herraduras con púas de 4 unidades c/u. de las siguientes medidas: •Ocho (08) juegos N° 2 •Veintiún (21) juegos N° 3 •Nueve (09) juegos N° 4 •Ocho (08) juegos N° 5	46.00		
5	**CLAVOS. UNIDAD**			
>>	Cajas de clavos para herrar N° 07 por 250 unidades c/u.	13.00		
6	**Afilador de Gubia. Unidad**			
>>	Afilador de gubia	2.00		

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 22331- - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 29/03/23**
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL **Apertura: 5/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc "I"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Por dudas y/o consultas, comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs, al teléfono N° 2901-436851 o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com. // Se recibirán cotizaciones por el correo electrónico informado precedentemente.-
- Se admitirán cotizaciones parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/567 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
7	**Martillo. Unidad**			
>>	Deberá cotizar martillo de forja	2.00		
8	**TENAZA DESVASADORA. UNIDAD**			
>>	Tenaza para desvasar 15".	2.00		
9	**Gubias Varias. Unidad**			
>>	Deberá cotizar: Gubia doble filo.	4.00		
10	**Gubias Varias. Unidad**			
>>	Deberá cotizar: Gubia redonda.	2.00		
11	**Martillo. Unidad**			
>>	Deberá cotizar: Martillo para herrar	2.00		
12	**Piedra. Metro cúbico**			
>>	Deberá cotizar: Piedra de afilar doble faz	2.00		
13	**ESCOFINA. UNIDAD**			
>>	Raspa escofina para herrar 14".	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 22331- - 2023- 1788 - 0/
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 29/03/23
Apertura: 5/4/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc "I"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - Por dudas y/o consultas, comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs, al teléfono N° 2901-436851 o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com. // Se recibirán cotizaciones por el correo electrónico informado precedentemente.-
- Se admitirán cotizaciones parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/567 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días contra presentación de Factura y/o producto, o lo que ocurra último, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Punto 96.
Plazo de Entrega:	30 días - Se admitirán entregas parciales.
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 punto 47.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3315 - USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/04/23 11:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3315 - USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO.
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3315 - USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL OFERENTE

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO